



UNAP

DECANATO  
(FO)

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 060-2023-FO-UNAP**

San Juan Bautista, 10 de mayo de 2023

**VISTO:**

El Oficio N° 021-2023-ORSA-FO-UNAP presentado por el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Odontología, mediante el cual remite el expediente del (de la) egresado (a): **KAREN ABHRILL ROJAS SOPLIN**, para optar el grado académico de bachiller en Odontología que confiere la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en la **décima tercera disposición complementaria transitoria** establece la excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la presente ley, sobre los requisitos mínimos para la obtención del grado de bachiller;

Que, el artículo 71° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, establece que la universidad otorga los grados académicos de bachiller, maestro, doctor, los títulos profesionales y de segunda especialización que correspondan, a nombre de la nación. Para la obtención de los grados y títulos académicos se requiere cumplir los requisitos mínimos establecidos en las normas legales vigentes;

Que, de acuerdo a lo informado mediante el documento de visto, el recurrente ha cumplido con presentar los documentos requeridos para optar el grado académico de bachiller, de conformidad al **"Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana"** aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018;

Por lo expuesto, es procedente aprobar el grado académico solicitado al haber cumplido con los requisitos académicos y legales vigentes;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** APROBAR el Grado Académico de **BACHILLER EN ODONTOLOGÍA** del (de la) siguiente egresado (a):

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS        | REGISTRO | FOLIO | LIBRO |
|----|----------------------------|----------|-------|-------|
| 01 | KAREN ABHRILL ROJAS SOPLIN | 328      | 157   | 01    |

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE**  
Decano



  
**ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO**  
Secretaría Académica



Distrib: VRAC (2), ORSA, interesado, archivo

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación*

UNIVERSIDAD